

JUNTA VECINAL DE LA PENILLA

CVE-2022-1398 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Subvenciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de audiencia e información pública, antes de su aprobación, la Ordenanza reguladora de subvenciones de la Junta Vecinal de La Penilla de Cayón, aprobada inicialmente en sesión de 21 de enero de 2022.

Las aportaciones de ciudadanos o entidades podrán presentarse durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en las que el expediente estará a disposición de los interesados.

La Penilla de Cayón, 1 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,
Jesús Alonso Ruidíaz.

2022/1398